



Universidad de Buenos Aires

RESOLUCIÓN

Número:

Referencia: Posgrado EXP-UBA: 38.746/2019 - DIAZ ARMAS

Buenos Aires, 5 JUN. 2019

VISTO

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Facultad de Medicina solicita la expedición del Título de Médico Especialista en Enfermedades Infecciosas a favor del doctor en Medicina y Cirugía Andrés Michel DÍAZ ARMAS, y

CONSIDERANDO

Lo establecido por la Resolución (CS) N° 5308/90 en relación con los requisitos de admisión a la Carrera de Médico Especialista en Enfermedades Infecciosas.

Que el interesado es doctor en Medicina y Cirugía, título expedido por la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (Ecuador).

Que el alumno ha realizado la Concurrencia en Infectología durante DOS (2) años previos al ingreso y luego la completó de forma paralela a la carrera, omitiendo el requisito de admisión que exige que ésta sea de CUATRO (4) años de experiencia asistencial.

Que por la Resolución (CD) N° 2024/13 y su rectificatoria N° 1723/18 se aprueba el ingreso a la carrera, con carácter de excepción, al ciclo lectivo 2011.

Que el interesado ha cumplido con los requisitos académicos y evaluaciones para la aprobación de la carrera.

Lo informado por la Dirección General de Títulos y Planes.

Esta Comisión de Estudios de Posgrado aconseja dictar la siguiente Resolución.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, con carácter de excepción, la expedición del Título de Médico Especialista en Enfermedades Infecciosas a favor del doctor en Medicina y Cirugía Andrés Michel DÍAZ ARMAS de la Facultad

de Medicina.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Unidad Académica interviniente y por su intermedio al interesado, a la Secretaría de Posgrado y pase a la Dirección General de Títulos y Planes para la prosecución del trámite.

FA

RODRIGUEZ, Pablo Alejandro

MORGADE, Graciela Alejandra **BUERES, Alberto J.**

GELPI, Ricardo Jorge

ARRANZ, Cristina

DELGADO, Osvaldo L.

MAS VELEZ, Juan Pablo

LÓPEZ DE CASENAVE, Javier N.

PASART, Jorge

DOMINGUEZ, Jorge

ACERBO, Marcelo

LORI, Gonzalo Alberto

PELLEGRINI, María Josefina

WINOGRAD, Juan

Juan

PREVISUALIZADO COMO DOCUMENTO OFICIAL
NO VALIDO